CONVOCATORIA CAS Nº 017-2022/MINEDU/UE.120

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ESPECIALISTA III EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un(a) Especialista III en Sistema de Control Interno para la Unidad de Administración - DIGERE.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Administración.

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración¹ - UNAD, de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE.

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, eliminación progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS.
- b) Decreto de Urgencia Nº 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dista otras disposiciones.
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Decreto Legislativo N°1505-2020, que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria Ocasionada por el COVID -19.
- f) Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía y el Funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N°008-2020-SA.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- h) Resolución Directoral № 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba Directiva № 01-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, Disposiciones para selección y vinculación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- i) Resolución Directoral Nº 00014-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba escala remunerativa y requisitos mínimos para la contratación de servidores/as bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de la DIGERE.
- j) Resolución Directoral Nº 00027-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba la Directiva que Regula la Aplicación del Trabajo Remoto dentro del Periodo de Emergencia Sanitaria Nacional en la DIGERE.
- k) Ley 31365, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2022.
- I) Informe Técnico N° 000887-2022-SERVIR-GPGSC
- m) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

¹ Manual de Operaciones de la DIGERE, aprobado mediante R.M. N° 205-2015-MINEDU, modificado por R.M. N° 384-2015-MINEDU (Art. 14, Literal h, "Ejecutar e implementar las acciones del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en la DIGERE, así como sus subsistemas, procesos, normas y lineamientos, entre otrobre de la differencia de la DIGERE, así como sus subsistemas, procesos, normas y lineamientos, entre otrobre de la DIGERE, así como sus subsistemas, procesos, normas y lineamientos, entre otrobre de la DIGERE, así como sus subsistemas, procesos, normas y lineamientos, entre otrobre de la DIGERE, así como sus subsistemas.



CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 13/10/2022 16:43:03-0500 Siempre con el pueblo

www.gob.pe/minedu San Borja, Lima 41, Perú
T;(511) 615 58000



5. Condiciones de la postulación

- a. Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la DIGERE deberán ingresar al siguiente link: http://www.minedu.gob.pe/casdigere/, donde se deberá descargar los archivos adjuntos en las "INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES", a fin de proceder al llenado de los mismos y adjuntar la siguiente documentación en un único archivo PDF según el siguiente orden:
 - Carta de Presentación de Postulante.
 - Declaración Jurada de No estar Inhabilitado para Contratar con el Estado (Firma y huella digital en original).
 - Ficha de Formato Estándar, tiene carácter de Declaración Jurada, asegurarse de Ilenar las cinco (05) hojas de Excel correspondientes a la Ficha de Formato Estándar.
 - Copia simple de DNI o carnet de extranjería, de ser el caso (vigente y legible)
 - Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
 - Copias simples de certificados v/o constancias de trabajo (emitidos por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio (orden servicio y/o constancia emitida por Abastecimiento o quien haga sus veces).
 - Se presentarán únicamente los documentos que sustentan la Fichas del Formato Estándar.
 - Toda la documentación presentada, sin excepción, debe estar rubricada y consignada con su folio respectivo y de manera LEGIBLE. Los postulantes que incumplan con estas disposiciones serán DESCALIFICADOS.
 - El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:



- Debe de tomarse en cuenta que, al ser un proceso de manera virtual, se debe de consignar correctamente el número de folios coincidente con el número de páginas escaneadas considerando además que cada página debe de estar debidamente rubricada sin borrones, ni enmendaduras. Es decir, cada página del expediente debe de contar con su número de folio y rúbrica, de no encontrarse los documentos foliados y rubricados de acuerdo a lo antes indicado, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS en la Carta de Presentación de Postulante.
- Los documentos antes indicados deberán ser remitidos en un solo archivo formato PDF (Max. 10 MB, escaneados en baja resolución) por la mesa de partes virtual - vía web (MPV-MINEDU), cuyo acceso es a través de la siguiente dirección web https://enlinea.minedu.gob.pe/ donde encontrarán el Manual de Usuario para generar su creación de cuenta y registro de expediente y el video instructivo para postulantes lo ubica en el siguiente enlace:
 - https://drive.google.com/file/d/1nv4d1ACTwid2-CI4l6t36EO-wN6C2Bha/view?usp=sharin
- En el nombre del archivo se debe consignar apellidos y nombres y el número de proceso CAS al que postula (por ejemplo: LUIS LOPEZ CACÉRES - CAS Nº 017-2022/MINEDU/U.E.120).
- La información consignada en FICHA DE FORMATO ESTÁNDAR tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable del contenido de la información de dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que

lleve a cabo la Entidad



Firmado digitalmente por: CERONI MENDOZA Carolina Del Pilar FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 13/10/2022 16:43:08-0500



- Las postulaciones remitidas fuera de las fechas establecidas en el cronograma de las presentes bases no serán admitidas en el presente proceso de selección.
- Es responsabilidad de cada postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal institucional del MINEDU, а través siguiente enlace: http://www.minedu.gob.pe/casdigere/
- b. Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.
- c. En caso de producirse un empate en la calificación final de dos o más postulantes, a fin de determinar al ganador se optará por el postulante que tenga mayor experiencia específica para el puesto convocado. De subsistir el empate, se tomará una Prueba Técnica de Conocimientos a los postulantes empatados.
- d. El postulante tendrá una tolerancia máxima de 10 minutos respecto a la fecha y hora programadas para su Entrevista Personal. Pasado ese tiempo, se le tendrá por no presentado.
- Se considerará admitido, al postulante que reúna todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto convocado, a fin de proceder a la calificación de su Ficha de Formato Estándar en esta Etapa de Evaluación Curricular.
- El postulante que haya obtenido en la Evaluación Curricular un puntaje mínimo requerido de 70 puntos podrá continuar a la siguiente Etapa de la Entrevista Personal.
- El postulante deberá obtener en la Etapa de la Entrevista Personal un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.
- En caso le corresponda al postulante bonificaciones por Discapacidad o Licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:
 - Para la asignación de la bonificación del diez por ciento(10%) al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, está se realizará en la etapa de Entrevista Final con el Comité de Selección, siempre y cuando haya aprobado la Entrevista Final, para ello el candidato deberá consignar en la Ficha de Formato Estándar esta información durante la etapa de Convocatoria y Reclutamiento, y de haber superado todas las etapas procedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición, se dará la bonificación respectiva.
 - Para la asignación de la bonificación del quince por ciento (15%) a las personas con discapacidad, sobre el puntaje obtenido en la Entrevista Final, se dará siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación con el Comité de Selección. Para ello deberá haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.
- Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta de manera autónoma por el Comité de Selección, bajo el principio meritocrático, en el marco de sus competencias y atribuciones.
- Cualquier modificación del cronograma de la convocatoria publicada, deberá ser autorizada por el Comité de Selección.
- El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso, de presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental). Culminando con el proceso de la convocatoria con la publicación del resultado final, podrá postular a otra convocatoria CAS.





Firmado digitalmente por: CERONI MENDOZA Carolina Del Pilar FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/10/2022 16:43:14-0500



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO - MODALIDAD VIRTUAL

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÀREA RESPONSABLE			
2022 de	obación de la Convocatoria CAS N° 017- 2/MINEDU/U.E.120 por la Dirección de Gestión Recursos Educativos y la Unidad de inistración.	13 de octubre 2022	Dirección y Unidad de Administración			
	licación del proceso en el Portal "Talento Perú" SERVIR- http://talentoperu.servir.gob.pe	Del 14 al 18 de octubre de 2022	Unidad de Administración			
	IVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria En el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes del MINEDU http://www.minedu.gob.pe/casdigere/	Del 14 al 18 de octubre de 2022	Unidad de Administración			
2	Presentación del archivo de postulación en formato PDF (Max. 10 MG escaneados en baja resolución) a Mesa de Partes del MINEDU al siguiente enlace: https://enlinea.minedu.gob.pe/	19 de octubre de 2022	Mesa de Partes			
SEL	ECCIÓN					
3	Evaluación de la Ficha de Formato Estándar	Del 20 al 21 de octubre de 2022	Comité de Selección			
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Formato Estándar y Rol de Entrevista La DIGERE publicará en el Portal Institucional del MINEDU	24 de octubre de 2022	Unidad de Administración			
5	Otras Evaluaciones Evaluación Técnica La DIGERE, se comunicará con los postulantes APTOS, para indicarles el medio, fecha y hora exacta en la cual se realizará la presente etapa	No aplica	Unidad de Administración			
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones La DIGERE publicará en el Portal Institucional del MINEDU.	No aplica	Comité de Selección			
7	Entrevistas Personales Se llevará a cabo de manera virtual, conforme a la programación de entrevistas publicada en el Portal Institucional del MINEDU, el área de Recursos Humanos comunicará los detalles mediante vía telefónica.	25 de octubre de 2022	Comité de Selección			
8	Publicación de resultado final de los procesos. La DIGERE, publicará en Portal Institucional del MINEDU, los resultados finales.	25 de octubre de 2022	Unidad de Administración			





Firmado digitalmente por: CERONI MENDOZA Carolina Del Pilar FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 13/10/2022 16:43:21-0500



Dirección de Gestión de Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
9	Recursos Humanos remitirá el contrato, al correo electrónico proporcionado por el/la ganador/a, el cual debe ser respondido, dando su conformidad al contrato y de ser posible adjuntarlo debidamente firmado. Una vez culminada la Emergencia Sanitaria, se regularizará el proceso.	Del 26 al 28 de octubre de 2022	Unidad de Administración					

Cronograma actualizado en el marco de lo establecido en el numeral 3 de la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 083-2021 en adecuación a lo señalado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

La Evaluación de Conocimientos, Evaluación Psicotécnica (de corresponder) y la Entrevista Personal podrán ser realizadas de forma virtual o remota, a través de herramientas de virtualización, tales como el uso de una plataforma virtual, aplicaciones, video llamadas, envío de la evaluación por correo electrónico u otras, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los postulantes antes de su realización, al número telefónico o correo electrónico que consignaron en su postulación.

De acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la Dependencia solicitante, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo:

- a) Trabajo presencial, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo al lugar de prestación del servicio indicado en la Sección "Condiciones Esenciales del Contrato".
- b) Trabajo remoto, es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Para ello, el postulante ganador proporciona los equipos (tales como computadora o laptop portátil) y medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos (tales como internet y/o telefonía), y otros de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la prestación de servicio, sin que exista contraprestación ni compensación económica alguna por parte de la Entidad. El acceso a los sistemas, plataformas y/o aplicativos informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones será gestionado por la dependencia solicitante.
- c) Trabajo en modalidades mixtas, implica la combinación de trabajo presencial y el trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - DIGERE



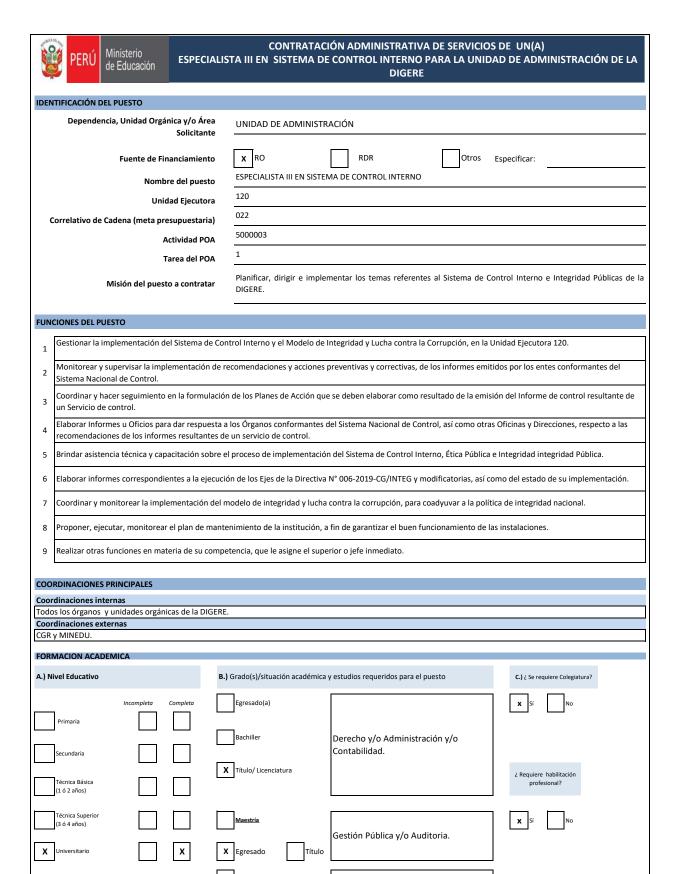


Firmado digitalmente por: CERONI MENDOZA Carolina Del Pilar FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 13/10/2022 16:43:38-0500





No aplica

Título



CONOCIMIENTOS														
A.) Conocimientos Técnicos principales (No requieren documentación sustentaria. Estos conocimientos deben ser considerados en la etapa de entrevista personal):														
Conocimiento y manejo de usuario de Excel, Word y Power Point.														
B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.														
<u>Nota</u> : - Cada curso deben tener no	o menos de	12 hord	as de cap	acitación y los	progra	mas de e	speciali	zación (ó diplo	nmados), no me	nos de 90	horas.			
- Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a doce (12) horas, siempre que sean mayor a ocho (8) y organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.														
- Diplomado y/o Especialización en Gestión Pública y/o Control Interno Diplomado y/o Especialización en Control Gubernamental y/o Auditoria de Cumplimiento Curso de Gestión de Riesgos y/o Servicio de control simultaneo (acumulativo 30 horas) - Curso en Delitos Contra la Administración Pública y/o Curso de Procedimiento Administrativo Sancionador (acumulativo 30 horas)														
C.) Ofimática e Idiomas.														
			de domin					10101110			dominio			
OFIMÁTICA Procesador de Textos (word, open	No aplica		Intermedio	Avanzado				IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	1	
office, write, etc.) Hójas de Cáculo (Excel, opencalc,		Х						Inglés	Х					
etc). Programa de presentaciones (Power		Х												
Point, Prezi, etc)		Х												
Otros]		Observ	aciones:					j	
EXPERIENCIA														
Experiencia general														
Indique la cantidad total de años de	experiencia	laboral,	ya sea er	n el sector públi	co o priv	ado								
Siete (07) años de experiencia	laboral en	genera	al.											
Experiencia específica														
A. Indique el tiempo de experiencia r	equerida pa	ıra el pu	esto en la	función o la ma	iteria:									
Cinco (05) años de experiencia	en activid	lades re	elaciona	das a control	intern	o y/o afi	nes, en	el sector púl	blico y/o priva	ido.				
B. En base a la experiencia requer	ida para el	puesto	(parte A)	. señale el tien	npo rea	uerido ei	n el sect	or público:						
Cuatro (04) años de experienci														
C. Manuscal at a large translation of a succession					14									
C. Marque el <u>nivel mínimo de puesto</u> Practicante A	<u>v</u> que se req uxiliar o	ulere coi	iiio experi	ericia, ya sea ei	_		o privau	o.		lofe	de Área o		Gerente o	
	sistente		Anal	lista	X Es	pecialista		Supervisor/ (Coordinador	Jele	Dpto		Director	
Menciones otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisitode experiencia; en caso exisistiera algo adicional para el puesto														

NACIONALIDAD														
Se requiere nacionalidad peruana?					SI	х	No							
HABILIDADES O COMPETENCIAS														
Análisis, control, planificación, comunicación efectiva.														
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO														
Lugar de prestación del servicio	C	Calle del Comercio N° 193 - Distrito de San Borja - Provincia y Departamento de Lima												

Duración del contrato

Periodo: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Contraprestación mensual

S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) que incluye impuestos, afiliaciones y retenciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador de acuerdo a la normatividad vigente.

Otras condiciones esenciales del contrato

Jornada semanal máxima de 40 horas.



Fecha: 13/10/2022 14:41:51-0500

FIRMAS

Nombre, cargo y firma del/a Funcionario/a solicitante: Unidad de Administración

Nombre y firma del/a Director/a de la Entidad

Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatoria: CAS - Recursos Humanos (o quien haga sus veces)

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:

Del Pilar FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de se

Fecha: 13/10/2022 15:59:16-0500



Firmado digitalmente por: SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU

20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 13/10/2022 16:22:51-0500



Firmado digitalmente por: FLORIAN GARCIA Richard Danny FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 13/10/2022 14:42:01-0500

Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias CAS - Jefe de Recursos Humanos

Firmado digitalmente por:

CERONI MENDOZA Carolina

Del Pilar FAU 20131370998

n un máximo y us offinimo de puntos, distribuyéndo:

un offinimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Motivo: Soy el autor del

DIGITAL dopuntate minimo **EVALUACIONES** PUNTAJE MAXIMO Fecha: 13/10/2022 15:59:29-0500 **EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA** Requisitos académicos 12.5% 25 Experiencia general 15.0% 20 30 Experiencia específica 22.5% 30 45 Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida 100 50% 70 **EVALUACIÓN TECNICA**

Puntaje Total de Examen Escrito	0%	0	0
ENTREVISTA			
I. Adaptación al puesto y cumplimiento de funciones	50%	35	50
II. Adaptación a la Gerencia u Oficina	35%	25	35
III. Adaptación a la cultura de la Entidad	15%	10	15
Puntaje Total de Entrevista	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

FIRMA

NOTA: Las etapas del proceso son cancelatorios.

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Ficha de Formato Estándar:

La información consignada en la Ficha de Formato Estándar tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

- 2. Documentación adicional:
- 1. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Ficha de Formato Estándar.
- 2. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- 3. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. Declaratoria del proceso como desierto
- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 2. Cancelación del proceso de selección
- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.
- OTRAS CONSIDERACIONES
- a. Solo se podrá postular a un (01) proceso CAS a la vez, caso contrario solo se tendra en cuenta la primera postulacion presentada.
- b. Proceso sujeto a lo establecido en la Unica Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021 de la Complementaria Final del Decreto del Complementaria Final del Compl